

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

APORTE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) AL ODS 2. HAMBRE CERO EN BOGOTÁ

CONTRIBUTION OF THE SCHOOL FEEDING PROGRAM (PAE) TO SDG 2. ZERO HUNGER IN BOGOTÁ

María Clemencia Charry Alarcón
Microbióloga
Bogotá, Colombia
clemenciacharry3@gmail.com; est.maria.ccharry@unimilitar.edu.co

Artículo de Investigación

DIRECTOR

Mb. Ximena Lucía Pedraza Nájara, Ph.D.

Doctora en Administración – Universidad de Celaya (México)
Magíster en Calidad y Gestión Integral – Universidad Santo Tomás e Icontec
Especialista en gestión de la producción, la calidad y la tecnología –
Universidad Politécnica de Madrid (España)
Especialista en gerencia de procesos, calidad e innovación – Universidad EAN
(Bogotá D.C.)
Microbióloga Industrial – Pontificia Universidad Javeriana
Auditor de certificación: sistemas de gestión y de producto

Gestora Especialización en Gerencia Estratégica de la Calidad
Universidad Militar Nueva Granada
gerencia.calidad@unimilitar.edu.co; ximena.pedraza@unimilitar.edu.co



**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE INGENIERÍA
MAYO DE 2023**

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

APORTE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) AL ODS 2. HAMBRE CERO EN BOGOTÁ

CONTRIBUTION OF THE SCHOOL FEEDING PROGRAM (PAE) TO SDG 2. ZERO HUNGER IN BOGOTÁ

María Clemencia Charry Alarcón

Microbióloga

Bogotá, Colombia

clemenciacharry3@gmail.com; est.maria.ccharry@unimilitar.edu.co

RESUMEN

La siguiente investigación analiza el aporte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) al ODS 2. hambre cero en Bogotá. Donde se empleó una ruta de la investigación científica de enfoque cualitativo basada en revisión documental por medio de recolección, revisión y organización de la documentación pertinente. El PAE de Bogotá contribuye significativamente al ODS 2, garantizando el derecho a la alimentación, mejorando la nutrición, reduciendo la desnutrición y malnutrición infantil, fomentando el acceso a una alimentación adecuada, promoviendo hábitos saludables e inclusión social de la población escolar. Por medio de este estudio se logró analizar el aporte del Programa de Alimentación Escolar al ODS 2. hambre cero en Bogotá; contribuyendo con el cumplimiento del objetivo para la agenda 2030.

Palabras clave: Hambre cero, Programa de Alimentación Escolar, Objetivo de desarrollo sostenible.

ABSTRACT

The following research analyzes the contribution of the School Feeding Program (PAE) to SDG 2. zero hunger in Bogota. A scientific research route with a qualitative approach was used, based on a documentary review through the collection, review and organization of relevant documentation. The PAE of Bogota contributes significantly to SDG 2, guaranteeing the right to food, improving nutrition, reducing malnutrition and child malnutrition, promoting access to adequate food, promoting healthy habits and social inclusion of the school population. Through this study, it was possible to analyze the contribution of the School Feeding Program to the SDG 2. zero hunger in Bogota; contributing to the fulfillment of the goal for the 2030 agenda.

Keywords: Zero Hunger, School Feeding Program, Sustainable Development Objective.

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

Según (OMS, 2022; ONU, 2022), “El universo se está apartando de alcanzar el objetivo de eliminar con la inseguridad alimentaria, la malnutrición y el hambre para el 2030, debido a que los índices de hambre incrementaron”

De acuerdo (Aya, 2023; El nuevo siglo, 2023; SWI swissinfo.ch, 2023):

En Colombia el 30% de las personas padece de inseguridad alimentaria moderada y severa, siendo la población más vulnerable la afrodescendiente, indígena, migrantes y los hogares con jefatura femenina o donde el aportante de ingresos no tiene estudio o trabaja en informalidad; para el 2022 la desnutrición infantil fue alarmante.

Según la página Bogotá cómo vamos (2020), “en Bogotá las localidades con mayor vulnerabilidad en seguridad alimentaria son: Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe y Tunjuelito de acuerdo a los índices del entorno nutricional en la primera infancia”

Según la página de la Organización de las Naciones Unidas (s.f):

Los Objetivos de desarrollo sostenible incorporan distintos retos como la degradación ambiental, la desigualdad, la prosperidad, la pobreza, el clima, la justicia y la paz interrelacionándose entre sí. Conseguir un futuro sostenible para todos depende del cumplimiento al 2030 de cada uno de estos objetivos.

De acuerdo a la página de la Universidad de los Andes (s.f):

El ODS 2. hambre cero se basa en finalizar con el hambre, mejorar la nutrición, conseguir la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible. Este objetivo incluye unas metas primordiales como: todos los individuos accedan a alimentos nutritivos y

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

saludables, aumentar la parte agrícola en cuanto a su productividad, garantizar que los sistemas de producción de alimentos sean sostenibles e incrementar las inversiones en el desarrollo rural. (párrafo 1)

Según El Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2021):

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) suministra un complemento alimentario a la población estudiantil registrados en la matrícula oficial con el objetivo de contribuir al acceso, permanencia, reducción del ausentismo de los estudiantes y aportar macronutrientes y micronutrientes durante la jornada escolar; así mismo fomentar hábitos de alimentación saludable para aportar al logro de resultados con calidad en las jornadas educativas. El suministro debe cumplir con los estándares de calidad e inocuidad; se debe fortalecer la cultura alimentaria en el PAE, que permita valorar el alimento. (p 5)

En la investigación realizada se tomó como referencia el PAE para analizar el aporte que tiene en la ciudad de Bogotá puntualizando el ODS 2. hambre cero. La selección de este objetivo se basa en la contribución del programa frente a las problemáticas relacionadas con la inseguridad alimentaria en los escolares.

Para analizar el aporte del PAE al ODS 2. hambre cero en Bogotá, es importante mencionar su contribución en la reducción del ausentismo, la permanencia, el acceso y el bienestar en las instituciones educativas en el transcurso del calendario escolar y en las jornadas académicas de quienes están registrados en la matrícula oficial. Para el presente estudio se debe investigar la información pertinente sobre el PAE y su contribución al ODS 2. e identificar los avances del programa en el cumplimiento del objetivo hambre cero en Bogotá.

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

Uno de los problemas que presenta el PAE es que no se da cubrimiento al 100% de la población estudiantil y en algunas ocasiones no se cumple totalmente con los estándares de calidad de los alimentos de acuerdo a las fichas técnicas del producto y documentos contractuales, por incumplimiento con la temperatura de refrigeración, características organolépticas y condiciones de inocuidad, lo cual conlleva a que se presenten posibles síntomas gastrointestinales, inseguridad alimentaria y que no se logre cumplimiento del ODS 2. hambre cero.

De acuerdo con la investigación realizada por Ramírez (2022):

Sobre el Programa de Alimentación Escolar y Objetivos de Desarrollo Sostenible; obtuvo los siguientes resultados: disminución en cuanto a la malnutrición y hambre en la población estudiantil registrados en el SIMAT por la contribución del PAE. El PAE no garantiza en ningún caso la eliminación del hambre, pero sí genera un aporte para los que padecen necesidades alimentarias. Se estableció un vínculo entre el PAE y el ODS 2. en cuanto a la disminución del hambre durante la ejecución del 2016-2019. (p 20)

A continuación, se van a tratar los siguientes aspectos: marco teórico, métodos, resultados y discusión, conclusiones; los cuales se integran en el desarrollo del presente estudio.

MARCO TEÓRICO

Según Vera (2023):

En Colombia con el paso del tiempo la desnutrición ha avanzado. Para el 2022 el Instituto Nacional de Salud (INS), realizó 21.337 reportes en la primera infancia sobre desnutrición aguda. Aumentando en un 34% la desnutrición entre el 2015 y el 2022 en los hogares colombianos. En el año 2021 la ONU considero a Colombia dentro de los 20

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

“focos del hambre a nivel mundial”. Según dicha entidad 7.3 millones de colombianos padecen de inseguridad alimentaria. (párrafo 5)

Según MEN (2015):

Históricamente el PAE inicia en el año 1936 durante el gobierno del expresidente Alfonso López Pumarejo, mediante el decreto No. 219 del 7 de febrero el cual destino los recursos necesarios para restaurantes escolares. El MEN en 1941 da inicio en Colombia a la atención nutricional a los escolares de las sedes educativas públicas, mediante el decreto 319 del 15 de febrero de 1941 donde se fijan las pautas en la adjudicación de recursos para la dotación y operación de los comedores escolares. Durante el gobierno de Rojas Pinilla en 1954, con la responsabilidad de la Secretaría de Asistencia Social, se efectúa el vaso de leche en las sedes educativas distritales. En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), donde ocupó las responsabilidades del Instituto Nacional de Nutrición, dentro de estas funciones el proyecto de protección nutricional y educación alimentaria en los colegios distritales de formación primaria.

Según MEN (2015):

Para el año 2006 se asocia el PAE con la parte educativa, con el fin de ayudar a reducir el ausentismo, incrementar la matrícula y fortalecer la parte cognitiva de la población estudiantil. Durante el año 2011 estando vigente la Ley 1450 el PAE se trasladó del ICBF al MEN para lograr cubrimiento y a partir del MEN se brindará articulación con las entidades territoriales, orientación y ejecución. Tanto el ICBF como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) participaron en el traslado del PAE dirigido por el MEN. Mediante el decreto 1852, en el año 2015 se reglamenta la operatividad del programa

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

para el desarrollo de la articulación y orientación donde el MEN preciso el Lineamiento Técnico Administrativo para la ejecución del programa y la prestación del servicio.

Según la página de la Alcaldía mayor de Bogotá (2019):

El PAE en Bogotá, inició sus operaciones en el año 2000. Fue creado para mejorar la calidad nutricional de los alumnos en las sedes educativas públicas y reducir la deserción escolar causada por la malnutrición. El programa se implementó en varias etapas y ha ido evolucionando con el tiempo. En un principio, se entregaban meriendas y almuerzos a los estudiantes, pero con el tiempo se incluyeron desayunos y refrigerios. En el año 2008, la administración del exalcalde Samuel Moreno amplió el programa para beneficiar no solo a los estudiantes de colegios públicos, sino también a los de jardines infantiles y escuelas rurales. En la actualidad, el PAE de Bogotá es uno de los más grandes de Latinoamérica y atiende a más de 1.5 millones de escolares de instituciones públicas, jardines infantiles y escuelas rurales.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016):

La Agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015 para el Desarrollo Sostenible, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene 17 Objetivos cómo se puede ver en la figura 1 y 169 metas donde asocia la parte ambiental, social y económica, la cual presenta una visión ambiciosa al incluir temas como: la reducción de la desigualdad, la erradicación de la pobreza extrema, ciudades sostenibles, cambio climático, crecimiento económico con trabajo decente para todos, entre otros. Esta Agenda pretende alcanzar las metas de equidad, competitividad, productividad y desarrollo para el 2030. También prioriza la dignidad y la igualdad de los individuos e incentiva al cambio de estilo de desarrollo en las personas, cuidando el entorno. Es una responsabilidad a nivel mundial

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

adquirida por países en desarrollo y desarrollados, que tiene en cuenta el cambio realizado, la mitigación, la prevención de desastres naturales y la adaptación al cambio climático. (págs. 5,7)

Figura 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Nota. Agenda 2030 y los Objetivo de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

Según CEPAL (2016):

El ODS 2. Consiste en erradicar el hambre, promover la agricultura sostenible conseguir la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. La silvicultura, las piscifactorías y la agricultura pueden proveer alimentos nutritivos para todos con generación de ingresos

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

decentes si se realizan correctamente. Actualmente se están degradando los océanos, agua, bosques, suelos y biodiversidad. El cambio climático hace que aumenten los riesgos relacionados con desastres como inundaciones y sequías; donde la mayoría de los campesinos se ven obligados a emigrar de sus tierras a las ciudades en busca de oportunidades. Si se quiere nutrir a los 925 millones de necesitados que en la actualidad existen y los dos mil millones adicionales de población que existirá para el año 2050 se requiere de una reforma profunda del sistema mundial de agricultura y alimentación. Los sectores alimentarios y agrícolas aportan soluciones importantes para el desarrollo y son necesarias para la erradicación del hambre y la pobreza. (p 11)

Según CEPAL (2016):

Metas del Objetivo 2 al 2030:

1. Erradicar el hambre y garantizar el acceso de todos los individuos, en especial los más necesitados y los más vulnerables, incluyendo los menores de 1 año, a un alimento nutritivo, sano y suficiente por todo el año. (p 11)
2. Acabar con la malnutrición en todas sus formas, logrando las metas propuestas internacionalmente por tardar al 2025, en cuanto al retardo del crecimiento, la delgadez y debilidad extrema en menores de 5 años, abordando las necesidades de nutrición de los jóvenes, mujeres en estado de embarazo, lactantes y adultos mayores. (p 11)
3. Aumentar la producción agrícola y las entradas de los productores en pequeña escala en alimentos, particularmente mujeres, agricultores familiares, comunidades indígenas, pescadores y ganaderos, por medio un acceso equitativo y seguro a recursos, conocimientos, tierras, insumos de producción, servicios financieros, mercados y oportunidades. (p 11)

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

4. Fortalecer los sistemas de producción de alimentos para que sean sostenibles, aplicando prácticas agrícolas donde se aumente la producción y la productividad, contribuyendo al sostenimiento de los ecosistemas, al fortalecimiento de adaptación al cambio climático, las sequías, las inundaciones, los fenómenos meteorológicos extremos y otros desastres y mejoren gradualmente la calidad del suelo y la tierra. (p 12)

5. Conservar los animales domésticos y de granja con sus especies silvestres, la variedad de las semillas en cuanto a su genética, el cultivo de plantas. Por medio de una adecuada gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel regional, nacional e internacional. (p12)

- Aumentar las inversiones por medio de colaboración internacional en cuanto construcción rural, servicios de extensión agrícola, investigación, bancos de genes (ganado y plantas) y desarrollo tecnológico con el fin de mejorar la producción agropecuaria en los países menos desarrollados. (p 12)
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo. (p 12)
- Tomar medidas para garantizar el funcionamiento adecuado de los mercados en cuanto a productos alimentarios básicos y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. (p 12)

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

La siguiente normatividad forma parte de las bases legales del Programa de Alimentación Escolar a nivel Colombia y Bogotá:

Decreto 533 del 9 de abril de 2020 del Ministerio de Educación Nacional: por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco de estado de emergencia Económica, Social y Ecológica. (Decreto 533, 2020)

Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021 del Congreso de la Republica: por medio del cual se garantiza la operación del Programa Alimentación Escolar – PAE – durante el calendario académico. (Ley 2167, 2021)

Resolución 363 del 22 de diciembre de 2022 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender: Por la cual se expiden los lineamientos técnicos, administrativos, y las condiciones mínimas para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de la declaratoria de situación de desastre de carácter Nacional - línea de intervención 1.2 Hambre Cero. (Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, Resolución 363 de 2022)

Manual operativo PAE mayo de 2018 de la alcaldía mayor de Bogotá: guía, sobre los servicios del PAE, dirigido a los estudiantes de los colegios con matrícula oficial del distrito capital, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, la normativa vigente sobre la materia y las funciones asignadas a la secretaria de Educación del Distrito en el Decreto 330 de 2008. Alcaldía mayor de Bogotá. (2018). Manual operativo PAE [Manual Técnico], Bogotá, Colombia: Editorial Ministerio de Educación Nacional.

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

MÉTODOS

En este estudio se empleó una ruta de la investigación científica de orientación cualitativa basada en revisión documental; donde se analizó diferentes fuentes como textos de páginas e informes de entidades locales y públicas nacionales.

De acuerdo a Hernández (2018):

El enfoque cualitativo permite estudiar fenómenos de forma sistemática. Sin embargo, la investigación cualitativa establece una ruta para analizar datos de tipo cualitativo basado en temas y categorías, el cual muestra flexibilidad debido a que la indagación se realiza de forma dinámica entre los hechos y su interpretación arrojando un proceso circular donde la secuencia no es la misma siempre y se puede presentar variabilidad en cada estudio. En el enfoque cualitativo, aunque inicialmente se realiza una revisión de la literatura, en cualquier fase de la investigación puede complementarse y apoyar desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte de resultados. Así mismo, en el estudio cualitativo es necesario regresar a etapas anteriores en algunas ocasiones. Una particularidad del enfoque cualitativo se basa en que, la recolección, el análisis y la muestra son etapas que se efectúan habitualmente de forma simultánea e interaccionan entre sí. (pp. 7-9)

Para llevar a cabo la elaboración de este trabajo se realizó: recolección de la documentación pertinente (elección de la información), revisión de la documentación (lectura y acopio), organización de la documentación (clasificación y ordenamiento), redacción y elaboración del artículo (plasmear la información).

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entre los principales aportes del Programa de Alimentación Escolar al ODS 2. en Bogotá se destacan:

- **Garantía del derecho a la alimentación:** el programa garantiza el derecho a la alimentación de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de las sedes educativas públicas de Bogotá, asegurando que puedan acceder a una comida nutritiva todos los días.
- **Mejora de la nutrición:** el programa se enfoca en brindar un menú equilibrado y variado, que incluye alimentos frescos y nutritivos, a los escolares de los colegios públicos. De esta forma los estudiantes tienen acceso a alimentos ricos en nutrientes, que contribuyen a una alimentación sana y equilibrada. Los alimentos entregados por el PAE de Bogotá son diseñados por nutricionistas, garantizando que cumplan con los requisitos nutricionales necesarios para el desarrollo y crecimiento de los estudiantes.
- **Reduce la desnutrición y la malnutrición infantil:** el PAE ayuda a garantizar que los estudiantes, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a una comida diaria nutritiva, lo que ayuda a reducir la desnutrición y la malnutrición infantil.
- **Fomenta el acceso a una alimentación adecuada:** el PAE garantiza que los estudiantes accedan a una alimentación apropiada, lo que asegura que tengan mejor calidad de vida y estén en mejores condiciones para concentrarse y aprender.
- **Promoción de hábitos saludables:** el programa también promueve hábitos saludables como la alimentación balanceada y la alimentación en familia, lo que ayuda a prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación.
- **Inclusión social:** el programa fomenta la inclusión social al promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes independientemente de su situación económica.

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

El Programa de Alimentación Escolar de Bogotá contribuye significativamente al logro del ODS 2, hambre cero, garantizando el derecho a la alimentación, mejorando la nutrición, reduciendo la desnutrición y malnutrición infantil, fomentando el acceso a una alimentación adecuada, promoviendo hábitos saludables e inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas públicas de la ciudad de Bogotá. Aunque PAE no pondrá fin al hambre, si aporta significativamente al logro de las metas propuestas del ODS 2 al 2030.

CONCLUSIONES

Mediante la investigación realizada se logró analizar el aporte del programa de alimentación escolar al ODS 2. hambre cero en Bogotá.

Se logró investigar la información pertinente sobre el PAE y su contribución al ODS 2. hambre cero en Bogotá.

Se logró identificar los avances del PAE en el cumplimiento del ODS 2. hambre cero en Bogotá.

AGRADECIMIENTOS

Quiero darle gracias a Dios por darme la oportunidad de hacer realidad este sueño y permitir un logro más en mi vida profesional. También doy gracias a mis padres, hermanos y sobrinas por ser mi apoyo incondicional y ese motivo para seguir adelante. Los amo infinitamente. Gracias Javier Moreno por estar ahí y apoyarme incondicionalmente, siempre te llevare en mi corazón.

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía mayor de Bogotá. (2019). Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital. Recuperado el 28 de marzo 2023 de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/descripcion-alimentacion-escolar

Alcaldía mayor de Bogotá. (mayo de 2018). Manual operativo PAE de 2018. Guía sobre los servicios del PAE. <https://es.scribd.com/document/426502676/MANUAL-OPERATIVO-PAE-final-pdf>

Aya, A. (2023). Inseguridad alimentaria en Colombia afecta al 30% de la población. Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://www.ecosdelcombeima.com/nacional/nota-212078-inseguridad-alimentaria-en-colombia-afecta-al-30-de-la-poblacion>

Bogotá cómo vamos. (2020). En 2021, 11 localidades mejoraron la situación nutricional de la primera infancia, preocupa la brecha entre el norte y el sur de la ciudad. Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://bogotacomovamos.org/situacion-nutricional-primera-infancia/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). Agenda 2030 y los Objetivo de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Publicado mayo de 2016. Recuperado el 28 de marzo 2023 de <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

Congreso de la Republica. (22 de diciembre de 2021). Ley 2167 de 2021. https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000206/10278_ley--2167--22-dic-2021.pdf

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

El nuevo siglo. (2023). 30% de los colombianos sufre inseguridad alimentaria.

Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-24-2023-30-de-la-poblacion-colombiana-tiene-inseguridad-alimentaria>

FAO. (2022). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022.

Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://www.fao.org/3/cc0639es/online/sofi-2022/food-security-nutrition-indicators.html>

FAO. (2022). Indicadores de la seguridad alimentaria y la nutrición. Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://www.fao.org/3/cc0639es/online/sofi-2022/food-security-nutrition-indicators.html>

Hernández, R. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. file:///C:/Users/CLEMENCIA/Downloads/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf

MEN. (2021). Anexo técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE. Publicado el 23 de diciembre de 2021. Recuperado el 3 de marzo de 2023 de <https://alimentosparaaprender.sharepoint.com/sites/subdireccioninformacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2Fsubdireccioninformacion%2FDocumentos%20compartidos%2FLineamientos%202021%2FAnexo%20t%C3%A9cnico%20Alimentaci%C3%B3n%20Saludable%20y%20Sostenible%20en%20el%20PAE%2012012022%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fsubdireccioninformacion%2FDocumentos%20compartidos%2FLineamientos%202021>

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

MEN. (9 de abril de 2020). Decreto legislativo. [Decreto 533 de 2020]. https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000008/386_decreto-533-de-2020.pdf

MEN. (2015). Por qué el PAE en el MEN – Historia. Recuperado el 28 de marzo 2023 de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-349950.html>

Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

OMS. (2022). Informe de las Naciones Unidas: las cifras del hambre en el mundo aumentaron hasta alcanzar los 828 millones de personas en 2021. Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://www.who.int/es/news/item/06-07-2022-un-report--global-hunger-numbers-rose-to-as-many-as-828-million-in-2021>

Ramírez, A. (2022). *Programa de Alimentación Escolar y Objetivos de Desarrollo Sostenible: análisis en la ciudad de Bogotá de 2016 hasta 2019* (Tesis de maestría, Universidad Santo Tomas). Repositorio institucional de la universidad Santo Tomas. Consultado el 3 de marzo 2023 de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/44084/2022andreamirez.pdf?sequence=1>

SWI swissinfo.ch. (2023). La inseguridad alimentaria en Colombia alcanzó en 2022 el 30 %, según el PMA. Recuperado el 3 de marzo 2023 de https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-desnutrici%C3%B3n_la-inseguridad-alimentaria-en-colombia-alcanz%C3%B3-en-2022-el-30---seg%C3%BAn-el-pma/48293272

CONTRIBUCIÓN DEL PAE AL ODS 2. EN BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. (22 de diciembre de 2022). Resolución 363 de 2022. Por la cual se expiden los lineamientos técnicos, administrativos, y las condiciones mínimas para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de la declaratoria de situación de desastre de carácter Nacional - línea de intervención 1.2 Hambre cero.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=136778&dt=S#:~:text=Que%20la%20Resoluci%C3%B3n%2000335%20de,la%20permanencia%2C%20la%20reducci%C3%B3n%20del>

Universidad de los Andes. (s.f.). 2 hambre cero. Recuperado el 3 de marzo 2023 de <https://datosods.uniandes.edu.co/indicadores-para-los-ods/2-hambre-cero>

Vera, J. (2023). El PAE – I. Recuperado el 3 de marzo de 2023, de <https://miputumayo.com.co/2023/01/18/el-pae-i/>